

MRS
0182c

en 30 de Jun. de 1820.

El Sr. D. Francisco Carrillo de Pro.
Dijo, que por despacho
de la Academia de San Fernando
seced. del Sr. Presd. y
tona de la Provincia,
implim. Devia de unan
ria al Publico en la for
estando de nuebam. que
con. se celebrara fin
mana en estas Caras ca
o ala Instruccion que a
de coter de veinte y quatro
con las R. P. D. or. n. conu
reiente año. de que se
al tpo. de celebrarse dia
de Decado Político al f.º cur
ccor. que devan acom

pañante en la junta de Espiritu Santo Solemne que
deve celebrar en el citado dia como se previene
por el Art.º 47 de la citada Instruccion, y que asi ta
ala Junta por lo que tambien se previene en el
46. Y que se pongan y remitan con oficio las cer
tificaciones duplicadas adha Junta preparatoria
segun se manda por la citada or. n. que por este
asi lo Proceio y firmare su ord. de q.º certifi.º

Francisco Carrillo

Joaquin Tellez
Jome
Dijo.

